

Programa	Dirigido a	Beneficio	Requisitos	Documentación	Costos	Convocatoria	Datos de contacto para usuarios	Notas
Programa de Ayuda Alimentaria Directa Municipal (PAAD MUNICIPAL) .	Mujeres embarazadas o en Lactancia, mujeres solas o en viudez, discapacitados, menores desnutridos, hijos de padres en extrema pobreza, ancianos, enfermos crónicos, alcohólicos y farmacodependientes.	Contribuir a mejorar la alimentación en los sujetos vulnerables de Zapopan al otorgarles despensas con alimentos básicos e incluir acciones de orientación alimentaria que fomenten los buenos hábitos alimentarios y de salud.	El principal es: Ganar menos de dos veces el salario mínimo general de la región geográfica por día, y además que sea sujeto vulnerable de asistencia social.	1.- Estudio socioeconómico. 2.- Copia del acta de nacimiento (CURP). 3.- Copia de identificación oficial (INE, pasaporte o licencia de conducir). 4.- Comprobante de domicilio, en caso de contar con él. 5.- Comprobante de ingresos. 6.- Carta compromiso. 7.- En casos de alcohólicos y fármaco dependientes, deberán contar con una constancia que respalde que están en tratamiento de recuperación emitido por alguna institución acreditada para ello.	\$10.00 por dotación mensual	Anualmente mediante las redes sociales y Centros de Desarrollo Comunitario cercanos al domicilio del solicitante y lugares públicos de la comunidad	Lic. Cynthia Maricela Barrera Naranjo, Coordinadora de Nutrición y Asistencia Alimentaria. Tel. 3338363476. Correo electrónico: cmbarreradifzapopan.gob.mx. Módulo "F", Oficinas Generales de DIF Municipal o con la o él trabajador social de los 24 Centros de Desarrollo Comunitario más cercanos a su domicilio	Este programa es anual, por lo que existe un período de inscripción en los últimos meses de l año
Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios, "Despensa Estatal"	Dirigido a adultos mayores y discapacitados, a niños y niñas de entre 2 y 5 años 11 meses no escolarizados y personas con carencia alimentaria y desnutrición.	Promover una alimentación correcta en sujetos del Estado de Jalisco en condiciones de inseguridad alimentaria y vulnerabilidad, mediante la entrega de apoyos alimentarios diseñados bajo criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad y desarrollo comunitario, que contribuyan a asegurar la disponibilidad, acceso y aprovechamiento de los alimentos, favoreciendo la seguridad alimentaria	El principal es: Ganar menos de dos veces el salario mínimo general de la región geográfica y además que sea sujeto vulnerable de asistencia social.	1.- Encuesta EFIIA. 2.- Carta compromiso. 3.- Copia del acta de nacimiento. 4.- Designación de responsable. 5.- Copia de identificación oficial (INE, pasaporte o licencia de conducir. 6.- CURP del beneficiario y del padre o tutor en caso de menores de edad. 7.- Constancia emitida por la Secretaría de Salud, IMSS, médico o nutriólogo con cédula profesional, que justifique la situación vulnerable del beneficiario. 8.- En los casos de alcohólicos y fármaco dependientes, deberán contar con una constancia emitida por alguna institución pública acreditada para ello. 9.- Constancia de autorización de entrega de despensa a otra persona que el beneficiario asigne.	costo es de \$15.00 pesos	Anualmente mediante las redes sociales y Centros de Desarrollo Comunitario cercanos al domicilio del solicitante y lugares públicos de la comunidad	Lic. Cynthia Maricela Barrera Naranjo, Coordinadora de Nutrición y Asistencia Alimentaria. Tel. 3338363476. Correo electrónico: cmbarreradifzapopan.gob.mx. Módulo "F", Oficinas Generales de DIF Municipal o con la o él trabajador social de los 24 Centros de Desarrollo Comunitario más cercanos a su domicilio	Este programa es anual, por lo que existe un período de inscripción sujeto a los lineamientos del DIF Estatal
Programa Atención Alimentaria en los Primeros 1,000 Días	Mujeres embarazadas o en período de lactancia y menores de los 6 meses de edad a los 18 meses.	Contribuir a mejorar la alimentación en las mujeres embarazadas hasta los dos años de vida de los niños, los cuales representan el grupo d edad en el que se encuentra la ventana de oportunidad par alograr mayor efectividad en las acciones e intervenciones para corregir problemas de desnutrición y/o deficiencias nutrimentales, a través de leche y alimentos báicos	El principal es: Ganar menos de dos veces el salario mínimo general de la región geográfica y además que sea sujeto vulnerable de asistencia social.	1.- Encuesta EFFIA (la llena la T.S.). 2.- CURP. 3.- Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses. 4.- Certificado o constancia médica con peso y talla para los menores y para las embarazadas y en período de lactancia: Cartilla de salud de los 1,000 Días (proporcionada en su centro de salud). 5.- Identificación oficial vigente (IFE, INE).	Mujeres embarazadas y en periodo de lactancia \$12.00 Aportacion para padrones de niñas y niños de 12 a 24 meses, \$10.00	Anualmente mediante las redes sociales y Centros de Desarrollo Comunitario cercanos al domicilio del solicitante y lugares públicos de la comunidad	Lic. Cynthia Maricela Barrera Naranjo, Coordinadora de Nutrición y Asistencia Alimentaria. Tel. 3338363476. Correo electrónico: cmbarreradifzapopan.gob.mx. Módulo "F", Oficinas Generales de DIF Municipal o con la o él trabajador social de los 24 Centros de Desarrollo Comunitario más cercanos a su domicilio	Este programa es anual, por lo que existe un período de inscripción sujeto a los lineamientos del DIF Estatal
Programa de Alimentación Escolar	Niños y niñas preescolares y escolares de 3 a 12 años con algún grado de desnutrición o en riesgo de padecerla.	Entrega de dotación diaria de desayunos en modalidad frío o caliente, diseñados con base a los criterios de calidad nutricional y acompañados de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de calidad y fomento en la producción de alimentos.	Ser niñas niños y adolescentes que por sus condiciones físicas o sociales requieran de servicio para su bienestar y residan en el estado de Jalisco. Que asistan a planteles escolares oficiales de educación pública básica, preferentemente indígenas, rurales y urbano marginadas.	1. Inscripción de la escuela al programa de desayunos escolares (llenar solicitud y padrón). Para los menores, 1. Contar con la "Cédula de referencia nutricional" expedida por un Centro de Salud. 2. Entrega de CURP. 3. Domicilio del beneficiarios con cruce de calles	Cuota de recuperación \$1.00 por desayuno	Anualmente con la visita a los planteles educativos y la difusión dentro de los mismos, dando prioridad a las escuelas que están ubicadas en la zonas de marginalidad.	Lic. Cynthia Maricela Barrera Naranjo, Coordinadora de Nutrición y Asistencia Alimentaria. Tel. 3338363476. Correo electrónico: cmbarreradifzapopan.gob.mx. Módulo "F", Oficinas Generales de DIF Municipal o con la o él trabajador social de los 24 Centros de Desarrollo Comunitario más cercanos a su domicilio	Este programa es anual, por lo que existe un período de inscripción sujeto a los lineamientos del DIF Estatal

Programa	Dirigido a	Beneficio	Requisitos	Documentación	Costos	Convocatoria	Datos de contacto para usuarios	Notas
AUXILIARES AUDITIVOS	Se brinda atención a toda la población y de todos los municipios que requieren de la atención del especialista, audiológico; realizándosele Audiometría, a bajo costo. En caso de requerir auxiliar auditivo este le será vendido a bajo costo.	Audiometría y auxiliares auditivos a bajo costo.	Población con problemas de audición, acudir con el médico especialista para un lavado de oídos de 3 a 5 días antes de la cita.	Copias de Curp, INE, Acta de Nacimiento, Comprobante de domicilio reciente, 1 (una) Fotografía tamaño infantil.	Audiometría: \$ 120.00 Auxiliar Auditivo: 2400.00 y 3400.00 de Mayores canales. El costo se basa a la cotización del dólar	El servicio está abierto todo el año (con costo). Si lo necesitan gratuito, deberán acudir con la T.S. Isabel Figueroa a fin de integrar su expediente y valorar si es candidato a Campaña (a través de estudio sociofamiliar), esta se realiza 1 vez al año. Septiembre/Octubre.	Ma. Isabel Figueroa Fierro 38 36 34 60 ext. 6707, Edificio del Centro de Autismo Planta Alta, Av. Laureles 777.	
CATARATAS	Usuarios en general con problemas visuales de cataratas.	Cirugía gratuita o si cuenta con recursos será a bajo costo, de acuerdo al estudio sociofamiliar.	Presentarse en la explanada de DIF ZAPOPAN, una vez que sea lanzada la convocatoria. se atenderán personas que no cuenten con problemas crónicos de salud. Diabéticos, Hipertensos e Insuficiencia renal crónica ya que no serán candidatos para la cirugía.	INE, CURP, Comprobante de domicilio, (DATOS DE UN TUTOR), Se integra el expediente a través de un Trabajador Social, mismo que realiza un Estudio Sociofamiliar de manera presencial con el usuario	Sin Costo a la población vulnerable previa investigación de Trabajo Social con (estudio Sociofamiliar), en caso de contar con el recurso el beneficiario, el costo del lente intraocular será de \$ 10,000.00 pago efectuado directamente en la Centro oftalmológico del Ángel.	Se realiza una campaña anual (en medios de comunicación radio y tv, digital en redes sociales y página web DIF Zapopan) en coordinación con Clínica del Ángel y Fundación Cinepolis, si como DIF Zapopan se brinda el apoyo a toda la población del municipio de Zapopan, así como de la Zona Metropolitana de Guadalajara.	Guadalupe Pastrana Pérez 38 36 34 60 ext. 3473. Edificio del Centro de Autismo Planta Alta, Av. Laureles 777.	
TERAPIA DE LENGUAJE	Usuarios con alteraciones en el habla, que radiquen en el Municipio de Zapopan, que sean canalizados por sus tutores, docentes, psicólogos escolares y/o médicos que los estén atendiendo, y perciban problemas de lenguaje en los menores. (se cuenta con lista de espera)	Terapia de lenguaje a bajo costo, mejoramiento en el habla y/o comunicación.	Acudir con la auxiliar técnica Bertha Colunga en el segundo piso del Centro de Autismo, misma que anotará en lista de espera al usuario candidato. Una vez que le corresponda espacio, se le informará a fin de que acuda con cita a la Ventanilla Única de la Coordinación de Salud y Bienestar; misma que le entregará una canalización con el fonoiatra. Este indicará a la terapeuta trabajo a realizar.	Copias de INE (del padre o tutor en caso de ser menor de edad), Curp, Acta de Nacimiento, Comprobante de domicilio reciente, 1 (una) Fotografía tamaño infantil.	Cuota A \$150, Cuota B \$110.00, Cuota C \$75.00, Cuota D \$35.00 y Cuota E \$0.00	Abierta, con horario de 8:00 a.m. 14:00 HRS. de Lunes a Viernes.	Gloria Emma Guerrero. 38 36 34 60 ext. 6706. Edificio del Centro de Autismo Planta Alta, Av. Laureles 777.	
Vinculación laboral	Orientación y asesoría para la inclusión laboral. Personas con y sin discapacidad, gestión de gancho para estacionamiento preferencial, Talleres de Inclusión	Canalización a un empleo incluyente, y/o el gancho de estacionamiento para personas con discapacidad	*Acudir a entrevista inicial de la Ventanilla Única. *Para Gancho de estacionamiento, se requiere entrevistar personalmente al beneficiario, ya que será de acuerdo a sus necesidades.	* para empleo- Solicitud de empleo *Comprobante de domicilio actualizada *Copia de identificación *CURP. y para gancho de estacionamiento: copia de INE, CURP, tarjeta de circulación del vehículo vigente, licencia de manejo.	Servicio gratuito. Horario Área de Vinculación Laboral. Edificio de Autismo planta Alta	Abierta. con horario de 9:00 a.m. 15:00 HRS. de Lunes a Viernes.	Enrique Bañales Díaz / Valeria Domínguez Sánchez. ext. 6724. Edificio del Centro de Autismo Planta Alta, Av. Laureles 777.	
Brigadas Médicas.	A toda la población en general de las comunidades y colonias más vulnerables del Municipio de Zapopan	Atención médica gratuita a la población que requiere de atención especializada de un médico general, homeópata, podólogo, nutriólogo, odontólogo, este último valora / canaliza a la instancia correspondiente, si se trata de curación en ese momento lo realiza a través de su unidad móvil.	Acudir personalmente a la explanada, o en su defecto en la comunidad que señalará el área de Comunicación Social, a través de boletines.	Para iniciar la atención a la población no se requiere de documentación. Si el caso debe ser canalizado se le expide receta de derivación otorgada por el responsable de las Brigadas: Dra. Guadalupe Pastrana.	Servicio Gratuito	Las Brigadas se realizan durante todo el año en las comunidades de Zapopan, horario de 9 a 14 hrs. de Lunes a Viernes, previa solicitud al área de Planeación, y en la explanada del CDI 3 se cuenta con atención durante los días martes y jueves. con los servicios antes mencionados. (se avisa a la comunidad días antes con perifoneo en la zona).	Dra. Guadalupe Pastrana Pérez. Cel. 33 31 05 69 16. Edificio del Centro de Autismo Planta Alta, Av. Laureles 777.	
Deporte Adaptado.	Es un servicio que se presta a los menores que presentan una discapacidad, mismos que deberán ser residentes del municipio de Zapopan / o en su defecto que acudan a Terapia de Lenguaje, o al área de Autismo, mismos que reciben activación física.	Menores de edad, de 6 a 14 años	Acudir Padre o Tutor a llevar a cabo la integración del expediente en la Ventanilla Única de la Coordinación de Salud y Bienestar	Acta de Nacimiento, 2 fotografías tamaño infantil, copia de Curp, así como resumen médico donde especifique el especialista tipo de discapacidad.	Fútbol incluyente Cuota \$150 cursos de verano \$350.00 Torneo de Fútbol infantil \$250.00 torneo de Fútbol Femenil \$350.00	Horario de 9 a 15:00 hrs. de Lunes a Viernes. La actividad se desarrolla en las canchas anexas a esta coordinación, así como salón de Estimulación del Departamento de autismo	Instructora : Aida Arias Aviles Ext. 6709. Edificio del Centro de Autismo Planta Alta, Av. Laureles 777.	

Programa	Dirigido a	Beneficio	Requisitos	Documentación	Costos	Convocatoria	Datos de contacto para usuarios	Notas
Servicios de salud para adultos mayores	Personas adultas mayores (60 años o más), inscritas previamente en CEMAM	Servicios de Medicina General, Odontología y prótesis dentales. Psicología, Podología, Masajes electromecánico y facial, Enfermería, Valoración Gerontológica Integral, Homeopatía, Nutrición	Ser adulto mayor (60 años o más) Presentar gafete de usuario, tener expediente clínico actualizado, solicitar el servicio y pagar cuota de recuperación correspondiente	Gafete de usuario (trámite): 2 fotografías tamaño infantil, identificación, comprobante de domicilio, número de servicio médico, nombre y número telefónico de familiar	Podología \$75.00 (Glucemia Capilar) Dextroxis \$16.00 Consulta médica \$40.00 Consulta homeópata \$20.00 Masaje facial \$25.00 Curación \$15.00 Aplicación Inyección \$15.00 Terapia Física \$45.00 Psicología cuotas A: 150.00, B \$110.00, C \$75.00, D \$35.00, E \$0.00 Servicio odontológico: consulta primera vez \$40.00, Amalgama \$100.00, extracción \$100.00, Cementación \$100.00, Curación \$60.00, Curetaje \$100.00, Detartraje cuadrante (limpieza) \$200.00, Resina fotopolimerizable \$150.00, Radiografía \$50.00, unidad Removible \$150.00, Protésis total \$2,500.00, Protésis parcial \$1,250.00, Unidad de porcelana \$850.00, Incrustación \$500.00, Reparación placa \$150.00, Rebase (ajuste de protésis) \$200.00, Corona de metal \$500.00, Corona acero \$300.00, Modelo de estudio \$83.00, Endodencia pieza unirradicular \$144.00, Endodencia pieza birradicular \$168.00, Endodencia pieza multirradiculares \$192.00, TX de emergencia (tratamiento por pza dentaria) \$70.00, Pulpotomía por pza ental niños \$98.00, Pulpsectomía por pza dental niños \$166.00, Topicación fluor \$42.00, Ulectromías en niños y adolescentes \$98.00, Selladores por pza para niños \$98.00, Expansor pijo por pza dentaria niños \$628.00, Mantenedor de espacio por pza dentaria para niños \$622.00, Placa Howley sin tornillo (por pza dentaria para niños) \$622.00, Placa Howley con tornillo (por pza dentaria para niños) \$622.00, Profilaxis y técnica de cepillado (niños y adolescentes) \$42.00	Todo el año, excepto periodos vacacionales	Por definir, 8:00 a 14:00, (CEMAM) Priv. Santa Laura S/N Col. Santa Margarita, recepción planta baja	Actualización de cuotas el 01/5/2023
Capacitación Gerontológica	Personas adultas mayores (60 años o más), inscritas previamente en CEMAM	Cursos sobre temas relacionados a la vejez, envejecimiento, desarrollo humano, computación y educación abierta para adultos	Ser adulto mayor (60 años o más) Presentar gafete de usuario, y solicitar el servicio	Gafete de usuario (trámite): 2 fotografías tamaño infantil, identificación, comprobante de domicilio, número de servicio médico, nombre y número telefónico de familiar	Sin costo	Todo el año, excepto periodos vacacionales	Alejandra González, Coordinación de talleres, 8:00 a 14:00	Consultar programa mensual de actividades
Activación Física, Cultural y Recreativa para adultos mayores	Personas adultas mayores (60 años o más), inscritas previamente en CEMAM	Gimnasia, cachibol, yoga, atletismo, coro, baile regional, baile español, literatura, pintura al óleo, cine club, Juegos de mesa, billar, dibujo artístico	Ser adulto mayor (60 años o más) Presentar gafete de usuario, y solicitar el servicio	Gafete de usuario (trámite): 2 fotografías tamaño infantil, identificación, comprobante de domicilio, número de servicio médico, nombre y número telefónico de familiar.	Aportación voluntaria y/o costo de materiales	Todo el año, excepto periodos vacacionales	Alejandra González, Coordinación de talleres, 8:00 a 14:00	Consultar programa mensual de actividades
Desarrollo de habilidades productivas y emprendurismo	Personas adultas mayores (60 años o más), inscritas previamente en CEMAM	Talleres de tejido, bordado en listón, pintura en tela y cerámica, bisutería, reciclado y pasta francesa, emprendurismo I y II	Ser adulto mayor (60 años o más) Presentar gafete de usuario, y solicitar el servicio	Gafete de usuario (trámite): 2 fotografías tamaño infantil, identificación, comprobante de domicilio, número de servicio médico, nombre y número telefónico de familiar.	Aportación voluntaria y/o costo de materiales cuando apliquen	Todo el año, excepto periodos vacacionales	Alejandra González, Coordinación de talleres, 8:00 a 14:00	Consultar programa mensual de actividades
Servicios de comedor	Personas adultas mayores (60 años o más), inscritas previamente en CEMAM	Desayuno y/o comida	Ser adulto mayor (60 años o más) Presentar gafete de usuario, solicitar el servicio y pagar cuota de recuperación correspondiente	Gafete de usuario (trámite): 2 fotografías tamaño infantil, identificación, comprobante de domicilio, número de servicio médico, nombre y número telefónico de familiar	Desayuno de 8:30 a 10:00 Bebida \$7.00, Desayuno \$15.00, Desayuno completo 20:00 Comida \$15.00 de 12:30 a 13:00	Todo el año, excepto periodos vacacionales	Angélica Alcalá, Módulo de informes, 8:00 a 13:00	De acuerdo a disponibilidad de alimentos
Atención a casos de personas mayores en situación de riesgo familiar o desamparo	Personas mayores de 60 años en adelante, en situación de desamparo, abandono u omisión de cuidados, que viven en el Municipio de Zapopan	Atención de casos de personas mayores en situación de omisión de cuidados, abandono y desamparo. Asesoría jurídica trámite de testamentos y registros extemporáneo de nacimiento (solo personas mayores de 60 años), Asesoría Psicológica y de Trabajo Social para casos por omisión de cuidados y desamparo.	Solicitud del beneficiario y/o canalizado por alguna institución de asistencia social. *Integrar un expediente con los documentos de identificación del beneficiario. Proporcionar información para Entrevista de orientación y Estudio Sociofamiliar.	Copia de Identificación oficial, copia de comprobante de domicilio, copia de credencial INAPAM, copia de comprobante de domicilio, copia de acta de nacimiento	Gestiones de Trabajo Social sin Costo Asesoría jurídica: trámite de testamento ólografo \$50.00, más el costo del trámite en Registro Público de la Propiedad (\$336.00)	Todo el año, excepto periodos vacacionales	LTS. Verónica Rodríguez Sánchez, Ventanilla Única, vrodriguez@difzapopan.gob.mx , Lunes a Viernes 8:00 a 14:00, (CEMAM) Priv. Santa Laura S/N Col. Santa Margarita	
Clubes Comunitarios para Personas Mayores	Personas mayores de 60 años en adelante, que viven en el municipio de Zapopan	Participar en grupos organizados para convivencia, recreación y apoyo mutuo	Tener 60 años, acudir al club más cercano a su domicilio e inscribirse, tener 60 años de edad, acudir a la sesión semanal y proporcionar datos personales al coordinador (a) del club. No requieren documentos.	Copia de Identificación oficial o credencial INAPAM	Aportación voluntaria acordada por cada Club	Todo el año, excepto periodos vacacionales	LTS. Bertha Alicia Villanueva Villalobos, Planta Alta, Lunes a Viernes 8:00 a 10:00, (CEMAM) Priv. Santa Laura S/N Col. Santa Margarita, comunidades_cemam@hotmail.com	
Comedores Asistenciales para Adultos Mayores y Grupos Prioritarios	Personas mayores de 60 años en adelante, en situación de desamparo o vulnerabilidad, que viven en el municipio de Zapopan	Desayuno y/o comida y participación en actividades y convivencias	Entregar documentación completa. Proporcionar información para el estudio socio-económico. Asistir diariamente. Participar en las actividades del comedor	copia de acta de nacimiento, identificación oficial con fotografía, comprobante de domicilio de Zapopan, certificado de salud.	Sin costo	Todo el año, excepto periodos vacacionales	CDC 3 Santa Ana Tepetitlán: Hidalgo s/n, Esquina con Aquiles Serrán. Tel 33-14 04 22 33 / 33-36 12 06 09, LTS. Martha Flores CDC 17 Lomas de Tabachines: Nardos 22, Esquina con Laureles, Tel. 33-33 66 55 36, LTS. Lucía Vázquez Romero	Sujeto a disponibilidad de espacios en el Padrón de usuarios
Terapia Física.	Ofrece atención y servicio a personas con discapacidad temporal mayor de 15 años, de una manera profesional y eficiente para lograr la mayor autonomía y funcionalidad posible, en las diferentes áreas de terapia Física ofreciéndoles a los beneficiarios: Hidroterapia, Electroterapia, Mecanoterapia, y Termoterapia entre otros.	Apoyar a la población para que logren integrarse a su vida laboral, escolar, y productiva con el apoyo de la rehabilitación	1) Personas adultas mayores (60 años o más) Presentar gafete de usuario, solicitar el servicio y pagar cuota de recuperación correspondiente 2) Personas con discapacidad temporal mayor de 15 a 59 años, Acudir a la Coordinación de Salud y Bienestar, Ventanilla Única realizara una entrevista, debere presentar indicación medica que refiera la rehabilitación con sesiones, posteriormente sera Atendido por un Trabajador Social, mismo que le entregara un SICATS (Sistema de Canalización de Trabajo Social), canalizandolo al Hospital General de Zapopan.	1) Personas Mayores de 60 años: Gafete de usuario (trámite): 2 fotografías tamaño infantil, identificación, comprobante de domicilio, número de servicio médico, nombre y número telefónico de familiar. 2) Personas de 15 a 59 años SICATS, Copias de Curp, INE, Acta de Nacimiento, Comprobante de domicilio reciente, Fotografía tamaño infantil.	Terapia de Rehabilitación física \$ 45.00 por sesión	Todo el año, excepto periodos vacacionales	LTF. Anahí Flores, Área de Salud y Autocuidado CEMAM, Lunes a Viernes 8:00 a 14:00, (CEMAM) Priv. Santa Laura S/N Col. Santa Margarita	En coordinación con la Jefatura de Salud y Bienestar de DIF Zapopan

Programa	Dirigido a	Beneficio	Requisitos	Documentación	Costos	Convocatoria	Datos de contacto para usuarios	Notas
Fortalecimiento Sociofamiliar	Personas de cualquier edad, que atraviesen por una situación crítica, misma que los clasifique en estado de vulnerabilidad de acuerdo al código de Asistencia Social del Estado de Jalisco.	Apoyo directo, en especie según la solicitud realizada por el ciudadano, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Sistema, aplicables en el Departamento de Trabajo Social.	1. Contar con un mínimo de tres meses de residir en el Municipio de Zapopan. 2. Completar trámite de alta en Ventanilla Única del Departamento de Trabajo Social y/o en su Centro de Desarrollo Comunitario correspondiente.	1. Presentar la siguiente documentación: a) INE b) CURP c) Comprobante de domicilio, no mayor a tres meses. d) Receta y diagnóstico médico reciente (si su solicitud lo amerita), expedida por una instancia de salud pública, con membrete oficial, así como sello, firma y cedula profesional del médico.	Trámite gratuito	Todo el año	38.36.34.60 L.T.S. Ma. del Carmen Rubí, Oficinas Generales, Av. Laureles 1151, Modulo F	
(APCE) Atención a Población en Condiciones de Emergencia	Atención a la población vulnerada o damnificada por una situación de emergencia o desastre.	Mitigar las necesidades de las personas afectadas por desastres naturales o emergencias y que son sujetas a la Asistencia Social, en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil.	Presentar una situación de emergencia en el Municipio de Zapopan por desastre natural o contingencia de cualquier índole, quedando en estado de vulnerabilidad.	1. INE 2. Comprobante de domicilio	Trámite gratuito	Todo el año (según las emergencias que se presenten)	38.36.34.60 Ext. 3201 Oscar Ricardo Torres, Oficinas Generales, Av. Laureles 1151, Modulo B	
Brigada de Temporal de invierno	Personas en situación de calle.	Las personas en situación de calle son beneficiadas con raciones alimenticias y una prenda para el frío.	Ser persona en situación de calle, ya sea de manera definitiva o transitoria.	Ninguna	Ninguno	Este servicio se otorga únicamente en los meses de diciembre, enero y la primer semana de febrero. (Determinado por las bajas temperaturas)	38.36.34.60 Ext. 3201 Oscar Ricardo Torres, Oficinas Generales, Av. Laureles 1151, Modulo B	
CARRIL ROSA	A pacientes con Linfedema a causa del cáncer de mama. Otorgandoles a las beneficiarias de bajos recursos beca de rehabilitación.	Ofrece rehabilitación acuática sin costo en la alberca del COMUDE Zapopan, Incluye Kit el cual contiene Traje de baño, Goggles, toalla.	Autorización del Oncólogo donde especifique la autorización para la rehabilitación acuática.	copia de Identificación oficial. Certificado médico oficial. 2 fotos Infantiles. Comprobante de domicilio reciente. Estudio Sociofamiliar realizado por Trabajador Social de DIF ZAPOPAN	La Beneficiaria solo deberá pagar su credencial \$ 22.00 . Mas \$80.00 pesos como complemento del pago de su Seguro Mujeres Hispanas A.C. aporta la cantidad de: 100.00 para su ingreso. Por Beneficiaria.	Abierta todo el año, las personas interesadas deberán acudir a la coordinación de Salud y Bienestar.	Yadira Noemi Perez Villa. 38 36 34 44 ext. 6501. Oficinas Generales, Av. Laureles 1151, Modulo F	

Programa	Dirigido a	Beneficio	Requisitos	Documentación	Costos	Convocatoria	Datos de contacto para usuarios	Notas
Servicio Terapéutico y de Inclusión Social	Niñas, niños y adolescentes con diagnóstico de Trastorno del Espectro Autista, y sus familiares.	Desarrollo de habilidades socio-adaptativas orientadas a una vida con calidad.	1. Contar con un diagnóstico por escrito que avale la presencia de un Trastorno del Espectro Autista. 2. Completar trámite de alta en Trabajo Social.	-Diagnóstico de T.E.A. por escrito. -Acta de nacimiento. Copia de identificación oficial de padres o tutores legales. *Con trabajo social: -Diagnóstico de T.E.A. por escrito. -Acta de nacimiento. - Copia de identificación oficial de padres o tutores legales. - 2 fotografías tamaño infantil a color de la niña, niño o adolescente. - Comprobante de domicilio no mayor a tres meses. -Comprobante de nómina o ingresos del mes en curso o anterior.	Cuotas de recuperación, - Cuota A \$300, Cuota B \$250.00, Cuota C \$200.00, Cuota D \$150.00, cuota E \$100.00, Cuota F \$50.00, Cuota G \$0.00. Determinados por estudio socioeconómico	Abierta previa preconsulta al teléfono 3338363446	3338363446 enunez@difzapopan.gob.mx, Av. Laureles 777, Planta Alta	
Evaluación y Diagnóstico diferencial para Trastornos del Espectro Autista	Al público en general que tenga sospecha de un posible diagnóstico de Trastorno del Espectro Autista	Confirmar o descartar la presencia de un Trastorno del Espectro Autista y recibir orientación oportuna.	1. Agendar cita previamente. 2. Completar trámite de alta en Trabajo Social.	-Antecedentes clínicos o escolares de la persona a evaluar. *Con trabajo social: -Acta de nacimiento. - Copia de identificación oficial de padres o tutores legales. - 2 fotografías tamaño infantil a color de la niña, niño o adolescente. - Comprobante de domicilio no mayor a tres meses. -Comprobante de nómina o ingresos del mes en curso o anterior.	Cuotas de recuperación Cuota A \$400, Cuota B \$200.00, Cuota C \$0.00 (exento) Determinados por estudio socioeconómico	Abierta previa cita al teléfono 3338363446	3338363446 enunez@difzapopan.gob.mx, Av. Laureles 777, Planta Alta	

Programa	Dirigido a	Beneficio	Requisitos	Documentación	Costos	Convocatoria	Datos de contacto para usuarios	Notas
Centros de Desarrollo Infantil (CDI) y Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC)	A padres y madres trabajadores del municipio de Zapopan, con hijas e hijos de 6 meses a 6 años de edad; con necesidad de un espacio para la atención de los mismo durante su jornada laboral. Se atiende población infantil en situación vulnerable y muy vulnerable, principalmente.	Atención Asistencial y Formativo-Educativa a niñas y niños de 6 meses a 6 años de edad, durante la jornada laboral de su madre, padre o tutor.	<ul style="list-style-type: none"> Que ambos padres trabajen en el horario matutino o que alternan turnos; o bien que no teniendo empleo uno o ambos, se comprometan por escrito a conseguir empleo en un término no mayor de un mes y medio, contado a partir de la fecha de ingreso de las niñas y los niños. Que la suma mensual de los ingresos económicos, no sea superior de 06 seis Unidades de Medida y Actualización (UMA) mensuales vigentes según el INEGI. Que la niña o niño tenga entre 06 seis meses y 06 seis años de edad. Que el Beneficiario, de preferencia viva o trabaje dentro del Municipio de Zapopan, Jalisco. En caso de que el Beneficiario sea menor de edad deberá entregar como parte de los requisitos copia fiel de su acta de nacimiento, que así lo compruebe. 	<p>PARA CDI:</p> <p>1. Respeto de las niñas y los niños:</p> <p>a) Acta de nacimiento (Original y 02 dos copias)</p> <p>b) C.U.R.P. (Clave Única de Registro de Población). Original y 2 copias.</p> <p>c) Cartilla Nacional de Vacunación con esquema cubierto de acuerdo a la edad (original y 01 una copia).</p> <p>d) 08 fotografías tamaño infantil.</p> <p>e) Exámenes clínicos que determine el Sistema DIF Zapopan, tales como: estudio coproparasitoscópico en serie de tres, biometría hemática, grupo sanguíneo y RH; además del exudado faríngeo en caso de que sea requerido por el Médico y/o la Enfermera del Centro; así como la valoración e interpretación médica expedida por alguna Institución Pública del Sector Salud (Cruz Verde, Cruz Roja, Secretaría de Salud, IMSS o ISSSTE), de acuerdo a los resultados de los exámenes de la presente fracción. Los exámenes deben tener un máximo de 2 meses de antigüedad.</p> <p>f) En caso de no ser los padres biológicos del Becario, presentar documento que acredite la tutela legal o patria potestad del mismo. Las copias certificadas del acta de nacimiento, los originales de la Cartilla Nacional de Vacunación y del documento legal con que se acredite la custodia o tutela de la niña o niño, serán devueltos al Beneficiario una vez efectuado el cotejo respectivo.</p> <p>II. Del padre, madre o tutor de la niña o niño:</p> <p>a) Identificación oficial vigente (INE, IFE, pasaporte, cédula profesional, cartilla militar-- original y 01 una copia).</p> <p>b) Constancia de trabajo, la cual deberá ser elaborada en hoja membretada, contener sello y firma del patrón. Dicho documento deberá contener:</p> <ol style="list-style-type: none"> Puesto desempeñado Antigüedad periodo vacacional Sueldo mensual Horario de trabajo Prestaciones. Identificación oficial vigente Estado de cuenta de crédito hipotecario y recibo bancario (máximo 3 meses de antigüedad). Proporcionar número telefónico de contacto. Documento con el que se acredite la custodia o tutela de la niña o niño (original y copia) en caso de ser requerido. Comprobante de domicilio original y copia (máximo 3 meses de antigüedad). 08 ocho fotografías tamaño infantil a color. Recibos de nómina del último mes y medio laborado (original y copia). En caso de no poder comprobar sus ingresos, se sujetarán al tabulador para el pago de las cuotas, que para 	<p>En los Centros de Desarrollo Infantil, CDI, la cuota mensual que se cobra es un porcentaje del total de los ingresos de ambos padres:</p> <p>ingreso hasta 17,000.00</p> <p>7% por un becario</p> <p>10% dos becarios</p> <p>12% tres becarios</p> <p>ingreso de 17 mil hasta 30 mil</p> <p>10% 1 becario</p> <p>13% 2 becarios</p> <p>16% 3 becarios</p> <p>ingreso de 30 mil hasta 43 mil</p> <p>10% 1 becario</p> <p>15% 2 becarios</p> <p>20% 3 becarios</p> <p>Centros de Asistencia Infantil Comunitario, CAIC</p> <p>La Higuera \$50.00</p> <p>La Coronilla \$50.00</p> <p>Cótos de Santa Ana \$80.00</p> <p>Miramar \$100.00</p> <p>Las cuotas de CAIC son por niño por semana.</p>	<p>Los ingresos para niñas y niños se tramitan durante todo el año.</p>	<p>Avenida Laureles 1151, Colonia Unidad FOVISSSTE en Zapopan Jalisco.</p> <p>C.P. 45149</p> <p>Teléfonos 38-36-34-44 Extensión: 3474</p> <p>Mtra. Rosa María Guzmán Torres, Jefa del Depto. de Centros de Atención</p>	